

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL COLEGIO
REP. DE CHILE A DOÑA LIZETTE NOA ALVARADO**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02111/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N.º 2051/2024 que designa subrogancias que indica.
5. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 2753/2024, con fecha 27 de diciembre de 2024, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio Rep. de Chile.
2. El Oficio Ord. N°139/2025 enviado por la Directora del Colegio Rep. de Chile
3. La Orden de Trabajo N°653/2025 de Doña LIZETTE NOA ALVARADO, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.
4. La licencia medica presentada por la docente Doña Noemi Maldonado Garay.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	LIZETTE NOA ALVARADO
TÍTULO	:	PSICOPEDAGOGA CON AUTORIZACION DOCENTE
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE PIE
Nº HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (0 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 44 PIE).
DESDE	:	01/09/2025
HASTA	:	30/09/2025
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO REP. DE CHILE
RINDE CAUSION	:	NO.
MOTIVO VACANCIA	:	LICENCIA MEDICA
A QUIEN REEMPLAZA	:	NOEMI MALDONADO GARAY

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Imputese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00653/2025 Informe	25/09/2025
01886/2025 Memorandum	03/09/2025

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21237743&hash=b2b11>